



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYO ECONÓMICO Y FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL 2023”.

I. INTRODUCCIÓN

Marco Jurídico: Con fundamento en el artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 3º y 4º de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México; artículo 3º fracción XXIII y 4º de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal se realiza el informe de evaluación interna para el programa social en mención.

En atención a lo anterior y de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2023 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligados a realizar la evaluación interna 2023. En apego a la normatividad señalada, y con fundamento en el Acuerdo CECM/IISO/04/2024 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, las evaluaciones se deben ajustar a los lineamientos mencionados con anterioridad.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Identificar los aciertos, fortalezas y áreas de mejora, a través de datos cualitativos y cuantitativos, con el propósito de fortalecer los mecanismos de operación y, en su caso, reorientar su funcionamiento. La sustancia de la presente evaluación es realizada con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), mientras que la estructura del documento está sustentada con la información y estadísticas de las áreas operadoras del programa social, así como de sus reglas de operación.

Asimismo, la presente evaluación busca identificar información sobre el nivel de satisfacción de las personas beneficiarias, con el fin de aplicar las mejoras requeridas en el diseño e instrumentación del programa con base en las necesidades y satisfacción generada en las personas para las que fue creado.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de Referencia

1.1 Nombre del Programa Social: Apoyo Económico y Fomento al Desarrollo Social 2023.

1.2 Unidades Responsables.

- Unidad Administrativa responsable: Dirección General de Desarrollo Social.
- Unidad Administrativa Apoyo Técnico-Operativo: Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Desarrollo Social.
- Unidad encargada de liberar el recurso económico: Dirección General de Administración.

1.3 Año de inicio del programa: 2022.



1.4 Último año de operación: El programa social sigue operando para el ejercicio fiscal 2024.

1.5 Objetivos.

Este Programa Social tiene como objetivo general coadyuvar en la economía de mujeres y hombres de entre 18 y 64 años de edad habitantes de esta alcaldía, cuyos ingresos estén por debajo de la línea de pobreza urbana, establecida por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA), desempleados, mediante una transferencia monetaria que les ayude a cubrir el costo de la canasta normativa de satisfactores esenciales establecida por EVALUA, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de vida tanto de los beneficiarios como de sus familias, con la finalidad de atender el ingreso por debajo de la línea de pobreza en la que se encuentran así como las desigualdades estructurales.

1.5.1 Objetivos Específicos

Apoyar la economía de 400 mujeres y hombres entre 18 y 64 años con ingresos por debajo de la línea de pobreza urbana, establecida por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), desempleados, mediante una transferencia monetaria equivalente a \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M. N.) mensuales durante 10 meses, con el objeto de ayudar a mejorar la calidad de vida tanto de los beneficiarios como de sus familias.

Así mismo, mediante las acciones que realizarán las 400 mujeres y hombres beneficiarios de este Programa Social, quienes fungirán como facilitadores de servicios, se pretende beneficiar a la población de la alcaldía que por cuestiones o condiciones geográficas en las que habitan, requieren de una atención particular relacionada a las actividades y/o servicios que brinda esta alcaldía. Con ello se busca impulsar la participación de las y los beneficiarios de este Programa Social en las actividades que se implementarán en el cumplimiento de las funciones de la alcaldía. Adicionalmente, participarán en facilitar y apoyar las actividades y acciones gubernamentales de la alcaldía en el ámbito operativo.

1.6 Descripción de las Estrategias.

- Otorgar a las personas beneficiarias prestadoras de servicios, un apoyo económico mensual para incrementar su ingreso que está por debajo de la línea de pobreza urbana, establecida por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA).
- Proporcionar a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, capacitación a través de un curso en materia de finanzas personales.
- Proporcionar a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, capacitación a través de un curso en administración y gestión pública.
- Apoyar al mejoramiento de los servicios públicos que brinda la alcaldía.



ETAPA/ACTIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PERIODO
Solicitud de la Publicación de las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	Alcaldía Álvaro Obregón	Durante el mes de enero de 2023
Publicación de la Reglas de Operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México	Durante el mes de enero de 2023
Solicitud de la Publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	Alcaldía Álvaro Obregón	Durante el mes de febrero de 2023
Publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México	Durante el mes de febrero de 2023
Difusión en la demarcación de la convocatoria para ingresar al Programa Social.	Coordinación de Comunicación Social de la Alcaldía	Durante el mes de febrero de 2023
Registro y recepción de documentos de los aspirantes a participar en la implementación del Programa social.	Dirección General de Desarrollo Social mediante la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo	Durante el mes de febrero de 2023
Selección y publicación de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.	Dirección General de Desarrollo Social mediante la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo	Durante el mes de febrero de 2023
Inicio de actividades que realizarán las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del Programa Social.	Dirección General de Desarrollo Social mediante la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo	Durante el mes de marzo hasta el 30 de diciembre de 2023
Entrega de apoyo económico a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del Programa Social.	Dirección General de Administración con solicitud de oficio de la Dirección General de Desarrollo Social	De abril de 2023 a diciembre de 2023
Supervisión de las actividades desarrolladas	Dirección General de Desarrollo Social mediante la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo	De marzo a diciembre de 2023
Informes trimestrales de las actividades desarrolladas	Dirección General de Desarrollo Social mediante la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo	De marzo a diciembre de 2023

1.7 Padrón de Beneficiarios.

Para la consulta del padrón de beneficiarios del programa “Apoyo Económico y Fomento al Desarrollo Social” del ejercicio fiscal 2023 se podrá consultar el siguiente enlace, que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de febrero del 2024, con número de gaceta 1297.

https://aao.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/PADRON_PROGRAM_SOCIAL_APOYO_ECONOMICO_Y_FOMENTO_AL_DESARROLLO_SOCIAL_2023.pdf

2. Información presupuestal

2.1 Clave presupuestaria. La clave presupuestaria del programa social “Apoyo Económico y Fomento al Desarrollo Social” para el ejercicio 2023 fue 4412 “ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos”.

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2023 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2023 por capítulo de gasto (en pesos)												
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	Aprobado	Ejercido										
1000												
2000												
3000												



4000												
Total (en pesos)								28'800,000	28'785,600	16'000,000	15,696,000	
Total (en porcentaje)								100%	99.95%	100%	99.96%	

2.3 Descripción detallada del presupuesto

Número de Ministración	Número de Apoyos	Cantidad ministrada por persona	Periodo cubierto	Cantidad ministrada en pesos
1	400	\$4,000.00	Marzo	\$1'600,000.00
2	400	\$4,000.00	Abril	\$1'600,000.00
3	400	\$4,000.00	Mayo	\$1'600,000.00
4	400	\$4,000.00	Junio	\$1'600,000.00
5	400	\$4,000.00	Julio	\$1'600,000.00
6	400	\$4,000.00	Agosto	\$1'600,000.00
7	400	\$4,000.00	Septiembre	\$1'600,000.00
8	400	\$4,000.00	Octubre	\$1'600,000.00
9	400	\$4,000.00	Noviembre	\$1'600,000.00
10	400	\$4,000.00	Diciembre	\$1'600,000.00
Total	400	\$40,000.00	10 meses	\$16,000,000.00

3. Análisis e Indicadores

Tal como lo indica la Metodología de Marco Lógico (MML), los indicadores se integran en cumplimiento de las metas asociadas a los objetivos, es decir, los indicadores permiten la evaluación del cumplimiento de los objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación.

3.1 Indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

La Medición de la Pobreza Municipal 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señala que en la Alcaldía Álvaro Obregón la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso asciende a 351,400 personas, equivalente al 48.4 de la población, y 124,449 personas, equivalente al 17.1 por ciento del total poblacional tienen un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingreso; 77,743 personas en condición de vulnerabilidad por ingreso, equivalente al 10.7 por ciento de la población, y 166,174 personas, es decir, el 22.9 por ciento del total poblacional, con vulnerabilidad por carencia social, con 1.5 carencias sociales en promedio.

Así mismo, el 9.0 por ciento de la población padece rezago educativo; el 25.8 por ciento del total poblacional presenta carencias por acceso a los servicios de salud; el 47.4 por ciento del total poblacional tiene carencia por acceso a la seguridad social; el 5.3 por ciento del total poblacional registra carencias por calidad y espacios de la vivienda; el 3.5 por ciento de la población total sufre carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, y el 16.4 por ciento sufre de carencia por acceso a la alimentación.



3.2 Indicador de Fin.

- 3.2.1 **Nombre del Indicador:** Porcentaje de beneficiarios que reciben el apoyo económico y mejoran su condición de vulnerabilidad por ingreso.
- 3.2.2 **Descripción:** Contribuir mediante un apoyo económico a los beneficiarios de este Programa Social, a reducir la vulnerabilidad por ingreso de las familias de la alcaldía.
- 3.2.3 **Método de cálculo:** Número de beneficiarios que manifiestan mejorar al menos una carencia social entre el total de beneficiarios.
- 3.2.4 **Frecuencia de Medición:** Semestral
- 3.2.5 **Sentido del Indicador:** Eficacia
- 3.2.6 **Línea Base:** Encuesta de Satisfacción
- 3.2.7 **Año de Línea Base:** 2023
- 3.2.8 **Resultado comparativo del indicador entre el 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año:** No aplica.

3.3 Indicador propósito

- 3.3.1 **Nombre del Indicador:** Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el Programa Social.
- 3.3.2 **Descripción:** Garantizar la calidad en la operatividad de programa.
- 3.3.3 **Método de cálculo:** Número de beneficiarios que manifiestan estar satisfechos con los servicios ofrecidos por el programa entre el total de beneficiarios encuestados.
- 3.3.4 **Frecuencia de Medición:** Semestral.
- 3.3.5 **Sentido del Indicador:** Eficacia.
- 3.3.6 **Línea Base:** Padrón de beneficiarios
- 3.3.7 **Año de Línea Base:** 2023
- 3.3.8 **Resultado comparativo del indicador entre el 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año:** No aplica.

3.4 Metas físicas: El programa social empezó a operar a partir del año 2022.

- 3.4.1 **Bienes y/o servicios:** No aplica.



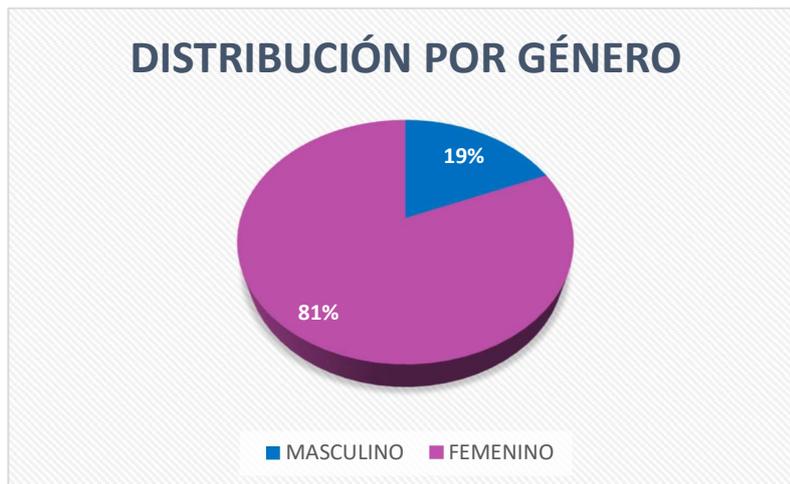
3.4.2 Montos entregados:

Número de Ministración	Número de Apoyos	Cantidad para ministrar por persona	Periodo por cubrir	Cantidad para ministrar (pesos)
1	400	\$4,000.00	Marzo	\$1'600,000.00
2	400	\$4,000.00	Abril	\$1'600,000.00
3	400	\$4,000.00	Mayo	\$1'600,000.00
4	400	\$4,000.00	Junio	\$1'600,000.00
5	400	\$4,000.00	Julio	\$1'600,000.00
6	400	\$4,000.00	Agosto	\$1'600,000.00
7	400	\$4,000.00	Septiembre	\$1'600,000.00
8	400	\$4,000.00	Octubre	\$1'600,000.00
9	400	\$4,000.00	Noviembre	\$1'600,000.00
10	400	\$4,000.00	Diciembre	\$1'600,000.00
Total	400	\$40,000.00	10 meses	\$16,000,000.00

3.5 Análisis y evolución de la cobertura: La población beneficiaria registrada en el padrón del programa social del ejercicio fiscal 2023 fue de 553 personas y de acuerdo a las Reglas de Operación del programa social y al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la Alcaldía Álvaro Obregón cuenta con 759,137 habitantes de los cuales 351,400 personas constituyen la población potencial, las cuales tienen ingresos por debajo de la línea de pobreza urbana, establecida por el CONEVAL.

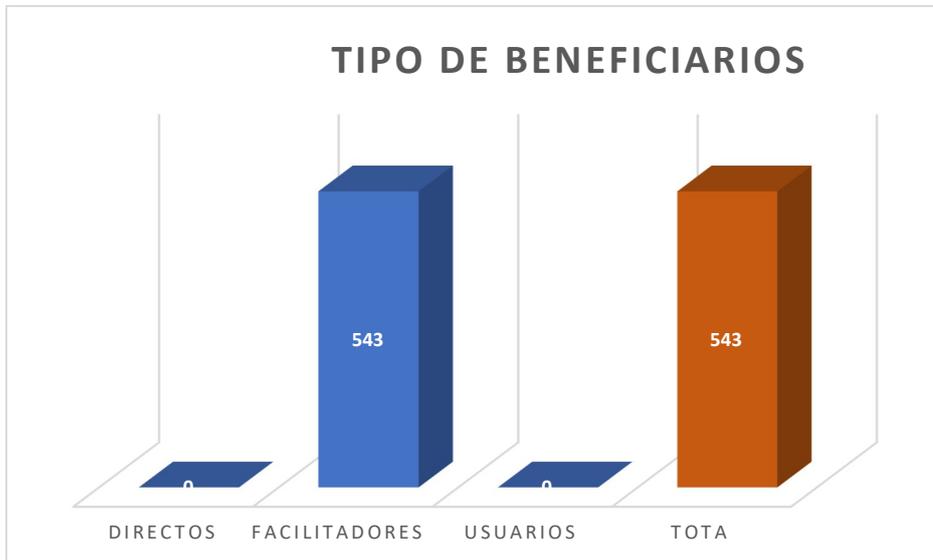
3.5.1 Análisis del Padrón de Beneficiarios:

a) Distribución por género.





b) Distribución por tipo de beneficiarios.



c) distribución por Alcaldía y colonia.

Por Alcaldía





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
RECONSTRUCCIÓN Y ASESORÍA
FISCAL

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo

Por Colonia.





COLONIA	PORCENTAJE
19 DE MAYO(2)1RA VICTORIA	10%
SECCION BOSQUES(2)ACUEDUCTO(1)ACUILOTLA(1)AGUILAS PILARES(2)ALPES(2)ARBOLEDAS POLITOCO(1)ARCOS DE CENTENARIO(2)ARTURO GAMIZ(1)ARTURO MARTINEZ(1)BALCONES DE CEHUAYO(2)BELEN DE LAS FLORES(2)BELEN DE LAS FLORES_(2)CANUTILLO 3RA SECCION(2)COLINAS DE TARANGO(2)COVE(2)CRISTO REY(2)EL ARBOL(1)EL CAPULIN(1)EL PIRU (FRACC)(2)EL POCITO(2)EL RODEO(1)EMANCIPACION DEL PUEBLO (U HAB)(2)ESTADO DE HIDALGO (AMPL)(2)GALEANA(3)GOLONDRINAS(3)HOGAR Y REDENCION(1)LA ANGOSTURA(1)LA CASCADA(2)LA MEXICANA (AMPL)(1)LA OTRA BANDA(2)LLANO REDONDO(2)LOMAS DE CAPULIN(1)LOMAS DE NUEVO MEXICO(1)LOMAS DE PLATEROS (U HAB) II(2)LOMAS DE SAN ANGEL INN(2)LOMAS DE SANTO DOMINGO (AMPL)(3)MIGUEL HIDALGO(2)MOLINO DE ROSAS(2)MOLINO DE SANTO DOMINGO (U HAB)(1)OCHO DE AGOSTO(2)OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCION II(1)OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCION II(1)PALMAS(1)PARAJE EL CABALLITO(1)POLVORA(1)REAL DEL MONTE(3)SAN PEDRO DE LOS PINOS(2)SANTA MARIA NONOALCO(2)TECOLALCO(3)TETLALPAN(1)UNIDAD POPULAR TEPEACA(2)UNION POPULAR EMILIANO ZAPATA	
ABRAHAM GONZALEZ(1)ALFONSO XIII(2)AVE REAL(1)BEJERO(2)BONANZA(1)CALZADA JALALPA(3)EL BOSQUE(2)ESTADO DE HIDALGO_(1)GOLONDRINAS 1RA SECCION(3)LA CEBADA (AMPL)(3)LA MARTINICA(2)LA MILAGROSA(2)LAS AGUILAS(2)LAS CUEVITAS(2)LAS PALMAS(2)LOMAS DE PUERTA GRANDE(2)MOLINO DE ROSAS (AMPL)(2)PRESIDENTES 1RA (AMPL)(2)PROF JOSE ARTURO LOPEZ(2)PUENTE COLORADO(2)REACOMODO PINO SUAREZ(2)RINCON DE LA BOLSA(2)TEPEACA (AMPL)(2)TLACOYAQUE(1)VALENTIN GOMEZ FARIAS(2)	9%
ARVIDE(1)EL PIRUL(1)ISIDRO FABELA(1)LA JOYA(2)LA PALMITA(2)LA PRESA(1)LIBERACION PROLETARIA(3)LOMAS DE LOS ANGELES TETELPAN(2)LOMAS DE LOS CEDROS(3)LOMAS DE TARANGO(2)MINAS DE CRISTO(2)OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCION I(1)PUEBLO NUEVO(1)PUNTA DE CEHUAYO(1)REACOMODO EL CUERNITO(1)SANTA FE(2)TEJOCOTE(2)TEPEACA(2)TETELPAN (PBLO)(2)TETELPAN(2)TIZAPAN_TIZAPAN SAN ANGEL(2)TLACUITLAPA 2DO REACOMODO (AMPL)(1)TLAPECHICO(1)	13%
BOSQUES DE TARANGO(2)GOLONDRINAS 2DA SECCION(3)HERON PROAL(2)JALALPA (AMPL)(3)LA MEXICANA(1)LA PRESA SECCION HORNOS(2)LAS AGUILAS (AMPL)(2)LIBERALES DE 1857(2)LOMAS DE BECERRA 1RA VICTORIA(2)CAROLA	10%
(U HAB)(2)DOS RIOS(1)JALALPA TEPITO(3)LOMAS DE PLATEROS (U HAB) I(2)OLIVAR DE LOS PADRES(2)PILOTO (ADOLFO LOPEZ MATEOS)	7%
JALALPA(1)MERCED GOMEZ(2)PALMAS AXOTITLA(2)PILOTO (ADOLFO LOPEZ MATEOS)(2)PONCIANO ARRIAGA(2)TLACUITLAPA(2)	7%
CORPUS CHRISTY(1)FRANCISCO VILLA(1)GARCIMARRERO(1)PRESIDENTES(2)	
JALALPA EL GRANDE(3)MARIA G DE GARCIA RUIZ(2)SANTA LUCIA (PBLO)(2)TORRES DE POTRERO(1)	6%
DESARROLLO URBANO(1)EL PARAISO(2)JOSE MARIA PINO SUAREZ(1)	5%
BELLA VISTA(2)MOLINO DE SANTO DOMINGO(2)	4%
BARRIO NORTE(3)LOMAS DE BECERRA(1)LOMAS DE LA ERA(1)	7%
SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO)(2)	5%
SANTA LUCIA(2)	3%
OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCION I(1)	3%
SANTA ROSA XOCHIAC (PBLO)(2)	3%
VILLA PROGRESISTA(1)	3%
TOTAL	100%



d) Distribución por nivel de escolaridad

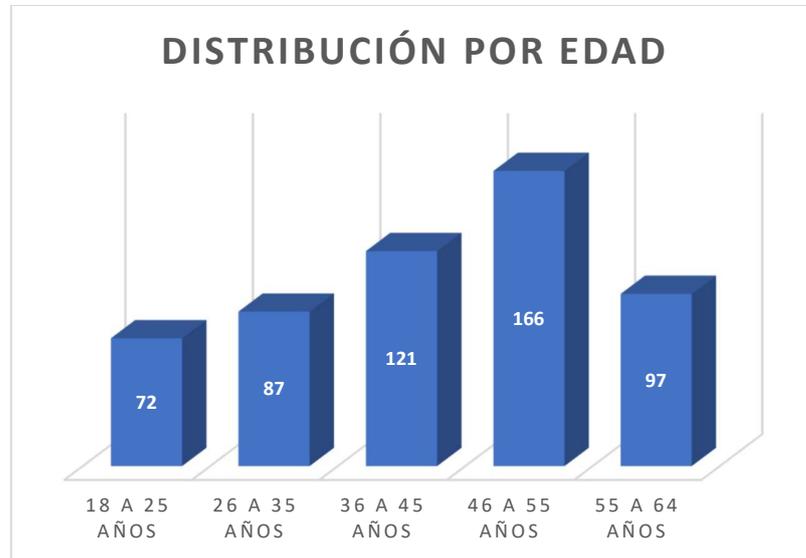


e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación





f) Distribución por grupos de edad



- g) Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias, en caso de contar con información al respecto (ingreso, tamaño del hogar, carencias sociales, etc.). No aplica.

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

1. Diagnóstico y planeación.

Con datos de los censos de población y vivienda del INEGI 2020, la encuesta nacional de ocupación y empleo del INEGI, el índice Nacional de Precios al Consumidor del INEGI y con datos del CONEVAL y EVALÚA se construyen los diagnósticos de la población objetivo del programa social Apoyo Económico y Fomento al Desarrollo Social 2023. En particular la atención de mujeres y hombres entre 18 y 64 años con ingresos por debajo de la línea de pobreza urbana, establecida por EVALÚA y desempleados.

- 1 ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se han añadido en el último ejercicio fiscal para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

A través de las encuestas de satisfacción.

- 2 ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa?



Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

Se ha logrado que los procesos administrativos que involucra al programa social, sean más eficientes.

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o componente que esté relativa al enfoque de género?

No. El programa como tal cumple con el objetivo de enfoque de género.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

4. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega del apoyo económico?

Los procesos de entrega de los apoyos mediante órdenes de pago se han agilizado con la ampliación de una estructura de personal más amplia.

5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Se requiere darle mayor difusión a las acciones y resultados del programa social.

6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2023?

El programa social Apoyo Económico y Fomento al Desarrollo Social empezó a operar en el año 2022, por lo que no ha tenido una evolución de presupuesto.

7. ¿Qué medidas se han establecido para impactar la población objetivo o usuaria por sexo y/o forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

El programa social esta dirigido para toda la población sin marcar alguna distinción en los grupos de la diversidad sexual

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

Los avances han sido en la utilización de los diversos sistemas digitales para tener una comunicación más ágil, eficiente, rápida y eficaz.

9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa, y como fueron resueltos o se esperan resolver?



Se requiere un mayor presupuesto para tener más población beneficiada.

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer el sistema de información que apoyan la operación del programa?

Fortalecer la sistematización de la captura de los registros del padrón mediante una máscara de captura.

11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Con la implementación del programa se busca apoyar la economía de las personas beneficiarias con ingresos por debajo de la línea de pobreza urbana con el objeto de ayudar a mejorar su calidad de vida, por lo cual se requiere un mayor aumento en el presupuesto.

4. Resultados

12. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

Fortalecer la sistematización de la captura de los registros del padrón mediante una máscara de captura y en la entrega de los recursos a través de transferencias bancarias.

13. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

Un aumento en los recursos financieros, materiales y humanos destinados a los programas sociales.

14. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

El programa social está dirigido para toda la población sin marcar alguna distinción en los grupos de la diversidad sexual

V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS

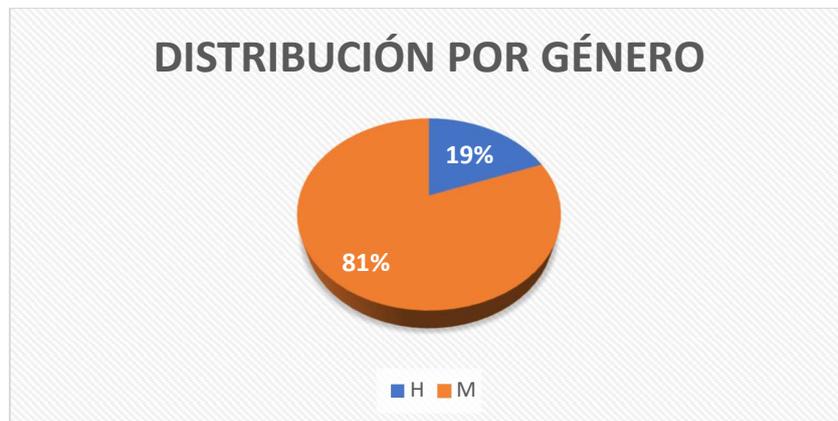
Sección introductoria donde se informan sobre los resultados de la aplicación de las encuestas de satisfacción.

En el presente módulo se darán a conocer las opiniones, percepciones y experiencias de los beneficiarios facilitadores de servicios del programa social “Apoyo Económico y Fomento al Desarrollo Social 2023” del ejercicio fiscal 2023. Se estructuró una encuesta de satisfacción realizada de manera presencial con el objeto de conocer las principales fortalezas, obstáculos y áreas de mejora identificadas y con el fin de generar aprendizajes y recomendaciones útiles para la acción social.



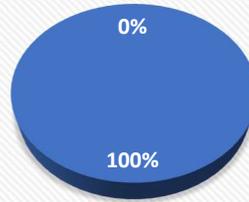
- a) **Estrategia de Muestreo:** La estrategia de muestreo aplicada en las encuestas de satisfacción para las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social Apoyo Económico y Fomento al Desarrollo Social 2023, fue de acuerdo con lo establecido en el numeral IV.3 Tipo de muestreo y diseño de la muestra, es decir, utilizando el muestreo aleatorio simple. Para determinar el tamaño de la muestra se utilizó la fórmula contenida en el anexo 3 de los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México”.
- b) **Reporte de Ejecución:** Se utilizó personal de la Coordinación de Fomento Cooperativo, así mismo se hizo uso de material básico de papelería, para reproducir los ejemplares de las encuestas de satisfacción. Se realizaron encuestas mensuales para tal propósito y se citó a las personas beneficiarias facilitadoras de servicio en las oficinas de la misma Coordinación que se menciona con anterioridad.
- Se realizaron reuniones de planeación para el diseño de la encuesta de satisfacción.
 - Se imprimieron ejemplares de la encuesta de satisfacción.
 - Se capacitó al personal que participó en el levantamiento de las encuestas de satisfacción.
 - Se levantó la encuesta de satisfacción con una periodicidad mensual y la encuesta final.

Análisis de datos procesados: En este apartado se realizará un análisis general de las evaluaciones aplicadas a los beneficiarios facilitadores de servicios del programa Apoyo Económico y Fomento al Desarrollo Social 2023.



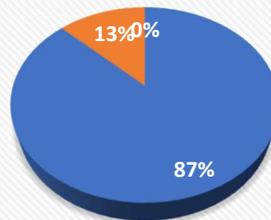


1. ¿Considera que el Programa Social le ha apoyado y/o ayudado en su economía familiar?



■ SI ■ NO

2. ¿En qué medida le ha ayudado el apoyo económico que recibe a través del Programa Social "Apoyo Económico y Fomento al Desarrollo Social 2023"?

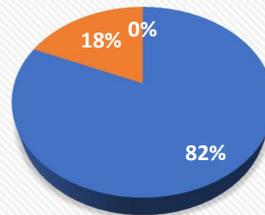


■ MUCHO ■ POCO ■ NADA



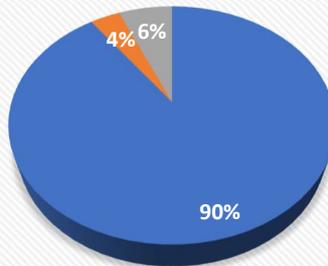


3. ¿Considera que el apoyo económico del Programa Social le ha ayudado a mejorar sus ingresos familiares?



■ MUCHO ■ POCO ■ NADA

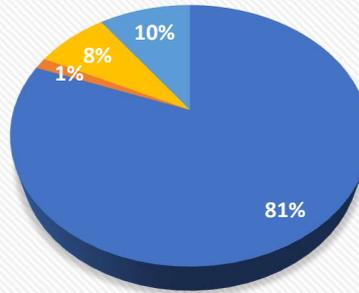
4. ¿El apoyo económico le ha ayudado a cubrir las necesidades de los productos de la canasta básica que su familia consume?



■ SI ■ NO ■ LO HE USADO EN OTRA COSA

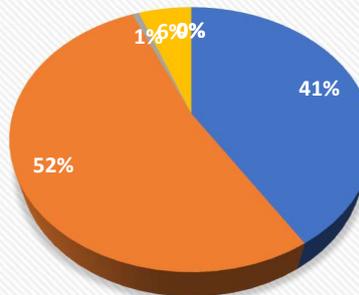


5. ¿En qué productos o servicios ha empleado el apoyo económico del Programa Social?



■ ALIMENTOS ■ ROPA ■ RECREACIÓN ■ TRANSPORTE ■ OTRO

6. ¿En qué contribuye el apoyo económico a mejorar su calidad de vida? (Marcar dos opciones)

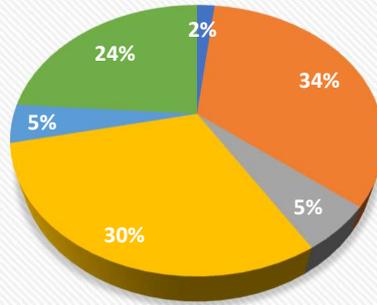


■ SALUD ■ ALIMENTACIÓN ■ VIVIENDA
■ SERVICIOS BÁSICOS ■ VESTIDO ■ TRANSPORTE



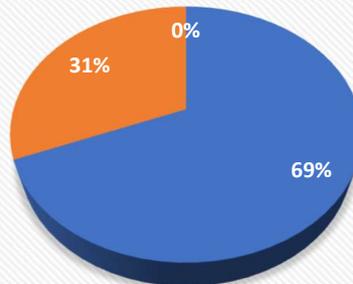


SEGUNDA OPCIÓN



■ SALUD ■ ALIMENTACIÓN ■ VIVIENDA
■ SERVICIOS BÁSICOS ■ VESTIDO ■ TRANSPORTE

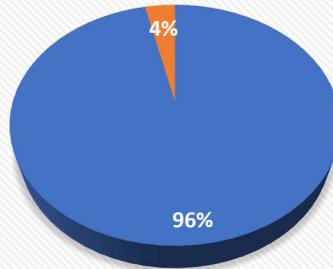
7. ¿Cómo calificaría su situación actual como consecuencia de la entrega del apoyo económico?



■ Buena ■ Regular ■ Mala

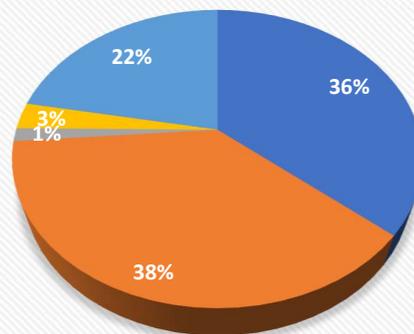


8. ¿Considera que las actividades y/o apoyo operativo que realiza, contribuye a mejorar algún aspecto de la Alcaldía?



■ SI ■ NO

9. ¿Qué aspectos considera que han mejorado en la Alcaldía?

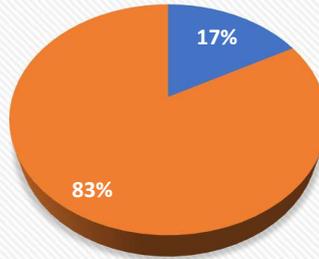


■ Servicios ■ Recuperación de espacios públicos
■ Actividades culturales ■ Actividades deportivas
■ Imagen urbana



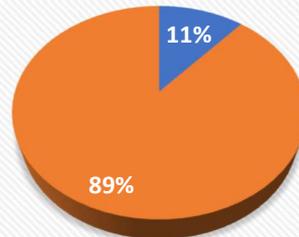


10. ¿Los tramites que realiza para acceder mensualmente al apoyo económico los considera complicados?



■ SI ■ NO

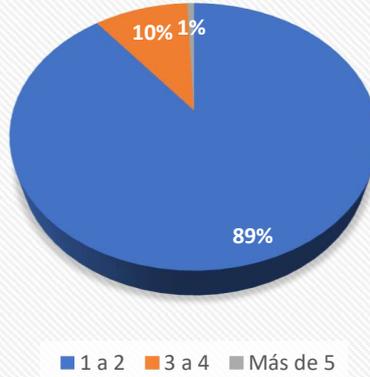
11. ¿Para realizar el cobro del apoyo económico, realiza un gasto excesivo?



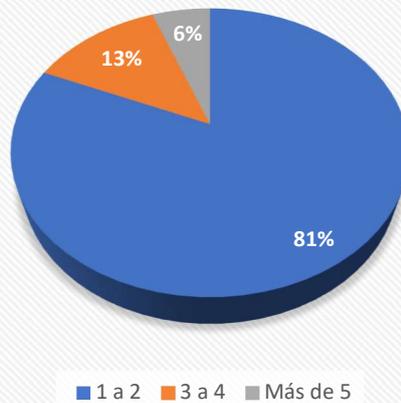
■ SI ■ NO



12. ¿Cuántos trámites tuvo que realizar para acceder al apoyo económico del Programa Social?

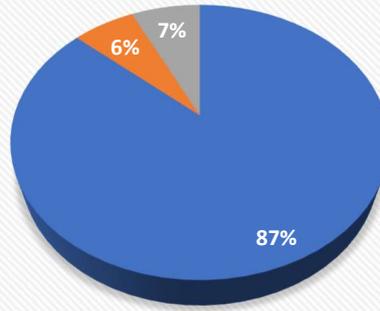


13. ¿Cuántas veces tuvo que salir de su domicilio para realizar el cobro del apoyo del Programa Social?





14. ¿Le resulta fácil cobrar en el Banco el apoyo económico del Programa Social?



■ Si ■ No ■ Más o menos

VI. MÓDULO DE HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable de cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación.	El programa social Apoyo Económico y Fomento al Desarrollo Social 2023, ha sido muy bien recibido por la población de la Alcaldía, dadas las condiciones de desempleo que existen en la actualidad en esta demarcación y por ello ha ayudado a las familias a paliar su condición de vulnerabilidad económica. Uno de los aspectos	Es importante destacar la importancia de implementar procesos administrativos digitales para minimizar gastos de los interesados y para eficientar los procesos del propio programa social.	Dirección General de Desarrollo Social	Siguiente ejercicio fiscal	Plataforma de registro



	de mejora para este programa social, es el área administrativa.				
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	Tener más capacitación en los procesos de la administración de la información y manejo de la información.	Mayores recursos humanos y materiales	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo	Siguiente ejercicio fiscal	Evidencia documental y gráfica
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto.	Se alcanzó una meta física de 553 beneficiarias y beneficiarios, siendo 70% del total de personas interesadas que se inscribieron al programa social.	Lo ideal es aumentar el presupuesto o bien, distribuir el presupuesto aprobado entre el mayor número de beneficiarias y beneficiarios.	Dirección General de Administración	Siguiente ejercicio fiscal	Evidencia documental
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades.	Proporcionar más información en los talleres, con mayores conocimientos de la Administración Pública a l@s beneficia@s.	Más talleres en la materia	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo	Siguiente ejercicio fiscal	Evidencia documental y gráfica
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Dadas las circunstancias inflacionarias los beneficiarios manifiestan el interés para que se aumente el monto del apoyo económico	Incrementar el monto del apoyo económico	Dirección General de Desarrollo Social	Siguiente ejercicio fiscal	Evidencia documental
6. Resultados del programa	El programa social Apoyo Económico y Fomento al Desarrollo Social 2023, ha tenido mucha aceptación en las personas beneficiarias	Incrementar el monto del apoyo económico e impartir más talleres en el ámbito de la administración pública.	Dirección General de Administración, Dirección General de Desarrollo Social y Dirección de Desarrollo Económico y	Siguiente ejercicio fiscal	Reglas de Operación





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO
RURAL

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo

	facilitadoras de servicios, en virtud de que este apoyo les ha ayudado a amortiguar su vulnerabilidad por falta de un empleo y por tener ingresos por debajo de la línea de pobreza urbana. Además, han adquirido mayores conocimientos en la gestión y administración pública. Sin embargo, es fundamental redoblar esfuerzos para aumentar el monto otorgado a los beneficiarios, así mismo, brindarles más talleres en dicha materia.		Fomento Cooperativo.		
--	--	--	----------------------	--	--

